ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Acta Nº 005-FTTG-007-2017
Local Nº 76 B

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de octubre del 2017, siendo las 12H00, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES Nº FTTG-007-2017 RESPECTO DEL LOCAL Nº 76 B UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA."**
2. **DECLARATORIA DE DESIERTO.**
3. **VARIOS.**

PUNTO UNO.-
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES Nº FTTG-007-2017 RESPECTO DEL LOCAL Nº 76 B UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA."

El señor presidente del Comité, informa a los miembros del mismo que dentro de la etapa de evaluación la compañía **INMOBILIARIA GUANGALA S.A.,** oferto bajo una misma marca por dos locales comerciales dentro del proceso de subasta Nº FTTG-007-2017, y que tal y como lo establecen las bases del presente proceso en sus numerales 2.11 adjudicación y autorización:

> *"Ningún interesado sea persona natural o jurídica podrá ser adjudicado en más de dos (2) locales por nivel de la Terminal Terrestre de Guayaquil y su Centro Comercial, ya sea en esta u otras subastas de locales.*
>
> *Por nivel no podrá existir autorizados o cesionarios que cuenten con más de dos (2) locales o cesiones de locales bajo una misma marca, razón social, denominación común, identificación comercial, persona natural, jurídica y/o similares.*
>
> *Tratándose del área de patio de comidas, se deja expresamente establecido que, en caso de que alguna persona natural o jurídica sea adjudicataria de más de un local comercial de la Terminal Terrestre de Guayaquil, sea en la presente en una futura subasta, ésta no podrá emplear el mismo nombre comercial, razón social, franquicia, denominación, identificación comercial, marca, nominación similar, etc., en más de uno (1) de los mismos. De modo que, en el área del patio de comidas no podrá coexistir más de un local comercial compartiendo las identificaciones ejemplificadas anteriormente".*

Y 2.12 declaratoria de desierto literal c):

"Por considerarse inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada, debiendo estar sustentada la declaratoria de inconveniencia en razones técnicas, económicas o jurídicas", el comité de subasta de locales resuelve:

PUNTO DOS.-
DECLARATORIA DE DESIERTO

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en los numerales 2.11, y, 2.12 literal c) de las bases de subasta de locales comerciales, los miembros del comité, por unanimidad resuelven:

2.1.1 **DECLARAR** desierto el proceso de subasta de locales Nº FTTG-007-2017 respecto del local Nº 76B Gastronómico ubicado en la planta baja de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".

2.1.2 **PUBLICAR** la presente acta en la página web de la Fundacion Terminal terrestre de Guayaquil.

PUNTO TRES.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del comité, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Pólit Róbinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ab. Anwar Macancela B.
Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ing. Jaime Faggioni S.
Director del Centro Comercial FTTG
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA